

INFORME QUE FORMULA EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD “ADOLFO DOMÍNGUEZ, S.A.” CON FECHA SOBRE LA JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO, RATIFICACIÓN Y REELECCIÓN DE CONSEJEROS DE LA SOCIEDAD

I. Objeto del informe

El presente informe se formula por el Consejo de Administración de “Adolfo Domínguez, S.A.” (la “**Sociedad**” o “**Adolfo Domínguez**”) en cumplimiento de lo previsto en el apartado 5.º del artículo 529. *decies* del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (la “**Ley de Sociedades de Capital**”) y tiene por objeto justificar la propuesta de nombramiento, ratificación y reelección de consejeros de la Sociedad que se someterá, bajo el punto sexto del orden del día, a la aprobación de la Junta General de Accionistas de la Sociedad, cuya celebración está prevista para el día 30 de agosto de 2018, en segunda convocatoria.

En virtud de lo anterior, a continuación se incluye, separadamente, la valoración del Consejo sobre la competencia, experiencia y méritos de (i) Dña. María Teresa Aranzábal Harreguy y (ii) Dña. Valeria Domínguez González como consejeras de la Sociedad, propuesta que ha sido realizada (en el caso de la consejera independiente), e informada favorablemente (en el caso de la consejera dominical) por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en sus reuniones de 24 de mayo de 2018 y 12 de julio de 2018, respectivamente, de conformidad con los apartados 4.º y 6.º del citado artículo 529. *decies* de la Ley de Sociedades de Capital y el artículo 18 del Reglamento del Consejo.

A los efectos del artículo 518.e) de la Ley de Sociedades de Capital, este informe contiene información completa sobre la identidad, currículum y categoría a la que pertenece cada una de las candidatas propuestas.

En consecuencia, el Consejo de Administración de Adolfo Domínguez expone su valoración sobre la competencia, experiencia y méritos de (i) Dña. María Teresa Aranzábal Harreguy y (ii) Dña. Valeria Domínguez González, a la vista de la propuesta (**Anexo I**) o del informe (**Anexo II**) formulados por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

II. Justificación de la propuesta de nombramiento, ratificación y reelección de consejeros

1.1. DÑA. MARÍA TERESA ARANZÁBAL HARREGUY

a) Perfil profesional y biográfico

Dña. María Teresa Aranzábal Harreguy fue nombrada consejera independiente por cooptación en la sesión del Consejo de Administración de 30 de noviembre de 2017. En la sesión del Consejo de 9 de enero de 2018, la Sra. Aranzábal fue nombrada vocal de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Dña. María Teresa Aranzábal Harreguy se licenció en Administración y Dirección de Empresas (ADE) por la Universidad Pontificia de Comillas-ICADE y tiene un Master in Business Administration (MBA) por la Wharton Graduate School of Business (Filadelfia, Estados Unidos). Además, ejerce la docencia en la IE Business School de Madrid.

Tras más de 25 años de experiencia en el sector del *retail*, la Sra. Aranzábal acumula una larga experiencia en áreas de gestión de marca, planificación estratégica, expansión internacional y en lanzamiento y desarrollo de negocio.

Dña. María Teresa Aranzábal Harreguy ha sido consejera de la marca infantil de moda Tuc Tuc y es vicepresidenta del patronato de la Fundación Novia Salcedo y Tesorera del patronato de la Fundación Antonio Aranzábal.

Actualmente, dirige la consultora Alir Fashion Retail, asesorando a la alta dirección en el sector de la distribución de moda en las áreas de estrategia de negocio y expansión internacional. Ha colaborado con fondos de capital riesgo en procesos de valoración de oportunidades de inversión en el sector de la moda. En el Grupo Cortefiel fue Subdirectora General de Springfield, además de Directora Internacional, Directora de Marketing y Directora de Recursos Humanos del Grupo. Posteriormente, ocupó el cargo de Directora General Comercial de KA Internacional. También ha trabajado como consultora en Mckinsey & Co. y en fusiones y adquisiciones en Goldman Sachs.

b) Valoración

El Consejo suscribe la valoración realizada por la Comisión de Nombramientos y

Retribuciones y estima que el currículum y perfil profesional de Dña. María Teresa Aranzábal Harreguy, así como su vinculación y dedicación en la Sociedad acreditan que dispone de las competencias, experiencia y méritos adecuados para ser ratificada y reelegida como consejera independiente de la Sociedad.

c) Categoría

Dña. María Teresa Aranzábal Harreguy es calificada como consejera independiente ya que, de acuerdo con la información proporcionada por la Consejera, cumple con los requisitos establecidos en el apartado 4 del artículo 529. *duodecies* de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 6 del Reglamento del Consejo.

d) Conflictos de interés

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, conforme a la información proporcionada por la Consejera, ha comprobado que la candidata no está incurso, de forma directa o indirecta, en ninguna de las causas de incompatibilidad, prohibición, conflicto u oposición de intereses con el interés social previstas en disposiciones de carácter general o en la normativa interna de Adolfo Domínguez.

1.2. DÑA. VALERIA DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ

a) Perfil profesional y biográfico

Dña. Valeria Domínguez González se licenció en Ingeniería Superior de Robótica Industrial por la Queen's University de Ontario (Canadá) y tiene dos Master in Business Administration ejecutivos (Executive MBA) por la IE Business School (Madrid, España) en 2013 y la Harvard Business School (Boston, Estados Unidos) en 2017.

Ha ocupado los cargos de Ingeniera Jefe, Directora de Ventas y Vicepresidenta en dos empresas del sector inmobiliario y construcción en Nueva York (Estados Unidos) entre los años 2003 y 2009. Posteriormente, se incorporó a Adolfo Domínguez, S.A. donde desempeñó el cargo de Directora Corporativa de *e-Commerce & Omni-Channel* y fue miembro del Comité de Dirección hasta el año 2016. Actualmente, es la consejera delegada y fundadora de Felino, una consultora de *e-Commerce* y transformación digital, y de Digital Influencer, una agencia de *branding* personal y posicionamiento digital para ejecutivos.

Asimismo, ha obtenido numerosos reconocimientos en diferentes rankings y, en particular, ha obtenido los premios *Awarded best eCommerce customer service* (otorgado por eShow magazine eAwards en el año 2015), *Top 3 Multi-channel integration* (otorgado por Foro de Economía Digital en el año 2015) y *Top 3 eCommerce website* (otorgado por Modaes.es en el año 2013). También domina varios idiomas, entre los que destacan el inglés, el francés y el alemán.

b) Valoración

El Consejo suscribe la valoración realizada por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y estima que el currículum y perfil profesional de Dña. Valeria Domínguez, así como su vinculación y dedicación en la Sociedad acreditan que dispone de las competencias, experiencia y méritos adecuados para ser nombrada como consejera dominical de la Sociedad.

c) Categoría

El nombramiento de Dña. Valeria Domínguez González ha sido propuesto por el accionista D. Adolfo Domínguez Fernández, titular de 2.923.232 acciones con derecho a voto de la Sociedad, lo que supone el 31,51% del capital social. En consecuencia, Dña. Valeria Domínguez González representará la participación accionarial de este accionista en el Consejo.

Por tanto, la Sra. Domínguez tiene la categoría de consejera dominical por cumplir con los requisitos señalados en el apartado 3 del artículo 529. duodécimo de la Ley de Sociedades de Capital y con el artículo 6 del Reglamento del Consejo.

d) Conflictos de interés

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, según la información proporcionada por la Consejera, ha comprobado que la candidata no está incurso, de forma directa o indirecta, en ninguna de las causas de incompatibilidad, prohibición, conflicto u oposición de intereses con el interés social previstas en disposiciones de carácter general o en la normativa interna de Adolfo Domínguez.

III. Propuestas de acuerdo

De la información proporcionada se desprende que las candidatas propuestas gozan de la competencia, experiencia y méritos adecuados para ejercer las funciones de sus respectivos cargos. En consecuencia, la propuesta de acuerdo que se somete a la aprobación de la Junta General de Accionistas es la siguiente:

“SEXTO.- Fijación del número de miembros del Consejo de Administración. Nombramientos, ratificaciones y reelecciones, en su caso, de miembros del Consejo de Administración:

6.1. Fijación del número de miembros del Consejo de Administración.

De conformidad con lo previsto en el artículo 19 de los Estatutos Sociales de Adolfo Domínguez, que dispone que el Consejo de Administración estará compuesto por un mínimo de cinco consejeros y un máximo de quince, se propone a la Junta General fijar en ocho (8) el número de miembros del Consejo de Administración de Adolfo Domínguez.

6.2. Ratificación y reelección de Dña. María Teresa Aranzábal Harreguy como consejera independiente, por el plazo estatutario.

Se acuerda, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, la ratificación del nombramiento como consejera independiente de la Sociedad de Dña. María Teresa Aranzábal Harreguy, mayor de edad, de nacionalidad española, con DNI número [...] y con domicilio a estos efectos en calle 4, Parcela 8, Polígono Industrial, San Cibrao das Viñas (Ourense), llevada a cabo por cooptación por el Consejo de Administración (a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones) en su reunión de fecha 30 de noviembre de 2017, y su reelección por el plazo estatutario de cuatro años.

6.3. Nombramiento de Dña. Valeria Domínguez González como consejera dominical, por el plazo estatutario.

Se acuerda, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, y a propuesta del accionista mayoritario D. Adolfo Domínguez Fernández, el nombramiento como consejera dominical de la Sociedad, por el plazo estatutario de cuatro años, de Dña. Valeria Domínguez González, mayor de edad, de nacionalidad española, con DNI número

ADOLFO DOMINGUEZ

[...] y con domicilio a estos efectos en calle 4, Parcela 8, Polígono Industrial, San Cibrao das Viñas (Ourense).”

* * *

ANEXO I

PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Propuesta motivada de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Adolfo Domínguez, S.A. relativa a la ratificación y reelección de consejeros independientes que se someten a la aprobación de la próxima Junta General Ordinaria.

La presente propuesta motivada se formula en cumplimiento de lo previsto en el artículo 529 *decies* de la Ley de Sociedades de Capital y tiene por objeto proponer al Consejo de Administración la ratificación y reelección de Dña. María Teresa Aranzábal Harreguy, como consejera independiente que se somete a la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas.

Del análisis de las competencias y experiencia de la Sra. Aranzábal, se considera oportuno su ratificación y reelección como consejera independiente.

De conformidad con el artículo 19 de los Estatutos Sociales, la duración del cargo de consejera será de cuatro años con posibilidad de prórroga una o más veces por períodos de igual duración.

En consecuencia, se propone la ratificación y reelección por el plazo estatutario de Dña. María Teresa Aranzábal Harreguy como consejera independiente de la Sociedad.

Se expone a continuación el informe detallado de la candidata:

Se propone la ratificación y reelección como consejera independiente de Dña. María Teresa Aranzábal Harreguy por el período estatutario de cuatro años.

Dña. María Teresa Aranzábal Harreguy fue nombrada consejera independiente por cooptación en la sesión del Consejo de Administración de 30 de noviembre de 2017. En la sesión del Consejo de 9 de enero de 2018, la Sra. Aranzábal fue nombrada vocal de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Dña. María Teresa Aranzábal Harreguy se licenció en Administración y Dirección de Empresas (ADE) por la Universidad Pontificia de Comillas-ICADE y tiene un Master in Business Administration (MBA) por la Wharton Graduate School of Business (Filadelfia, Estados Unidos). Además, ejerce la docencia en la IE Business School de Madrid.

ADOLFO DOMINGUEZ

Tras más de 25 años de experiencia en el sector del *retail*, la Sra. Aranzábal acumula una larga experiencia en áreas de gestión de marca, planificación estratégica, expansión internacional y en lanzamiento y desarrollo de negocio.

Dña. María Teresa Aranzábal Harreguy ha sido consejera de la marca infantil de moda Tuc Tuc y es vicepresidenta del patronato de la Fundación Novia Salcedo y Tesorera del patronato de la Fundación Antonio Aranzábal.

Actualmente, dirige la consultora Alir Fashion Retail, asesorando a la alta dirección en el sector de la distribución de moda en las áreas de estrategia de negocio y expansión internacional. Ha colaborado con fondos de capital riesgo en procesos de valoración de oportunidades de inversión en el sector de la moda. En el Grupo Cortefiel fue Subdirectora General de Springfield, además de Directora Internacional, Directora de Marketing y Directora de Recursos Humanos del Grupo. Posteriormente, ocupó el cargo de Directora General Comercial de KA Internacional. También ha trabajado como consultora en Mckinsey & Co. y en fusiones y adquisiciones en Goldman Sachs.

* * *

ANEXO II

INFORME DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Adolfo Domínguez, S.A. por el que valora favorablemente la propuesta del Consejo de Administración de nombramiento de una consejera dominical

El presente informe se emite en cumplimiento de lo previsto en el artículo 529 *decies* de la Ley de Sociedades de Capital y tiene por objeto informar favorablemente al Consejo de Administración en relación con el nombramiento de una consejera con la categoría de consejera dominical, que se somete a la aprobación de la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas.

De conformidad con el citado artículo de la Ley de Sociedades de Capital, la propuesta de nombramientos, reelecciones o ratificaciones de consejeros efectuada por el Consejo de Administración debe ir acompañada, en todo caso, de un informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Del análisis de las competencias y experiencia de la candidata, se considera oportuno el nombramiento de la persona señalada en este informe.

De conformidad con el artículo 19 de los Estatutos Sociales, la duración del cargo de consejera será de cuatro años con posibilidad de prórroga una o más veces por períodos de igual duración.

En consecuencia, se informa favorablemente el nombramiento de Dña. Valeria Domínguez como consejera dominical, en representación de la participación del accionista D. Adolfo Domínguez Fernández, quien ha propuesto su designación como consejera.

Se expone a continuación el informe detallado de la candidata:

Dña. Valeria Domínguez González se licenció en Ingeniería Superior de Robótica Industrial por la Queen's University de Ontario (Canadá) y tiene dos Master in Business Administration ejecutivos (Executive MBA) por la IE Business School en 2013 (Madrid, España) y la Harvard Business School (Boston, Estados Unidos) en 2017.

ADOLFO DOMINGUEZ

Ha ocupado los cargos de Ingeniera Jefe, Directora de Ventas y Vicepresidenta en dos empresas del sector inmobiliario y construcción en Nueva York (Estados Unidos) entre los años 2003 y 2009. Durante este periodo también fundó la agencia de marketing digital FELINO Co. Posteriormente, se incorporó a Adolfo Domínguez, S.A. donde desempeñó el cargo de Directora Corporativa de *e-Commerce & Omni-Channel* y fue miembro del Comité de Dirección hasta el año 2016.

Actualmente, es la consejera delegada y fundadora de Felino, una consultora de *e-Commerce* y transformación digital, y de Digital Influencer, una agencia de *branding* personal y posicionamiento digital para ejecutivos. Asimismo, ha obtenido numerosos reconocimientos en diferentes rankings y, en particular, ha obtenido diversos premios en relación con el marketing y ventas digitales tales como el *Awarded best eCommerce customer service* (otorgado por eShow magazine eAwards en el año 2015), *Top 3 Multi-channel integration* (otorgado por Foro de Economía Digital en el año 2015) y *Top 3 eCommerce website* (otorgado por Modaes.es en el año 2013). También domina varios idiomas, entre los que destacan el inglés, el francés y el alemán.

* * *